



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

### 12939 *Notificación propuesta de demolición de 9/6/14 del exp. de infracción urbanística 25/13*

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente por infracción urbanística (exp. núm. 25/13) que se tramita en el Área de Licencias de Obra de este Ayuntamiento en relación a la realización de obras sin la preceptiva licencia consistentes en la apertura de un portal en el rellano del 3r piso, con una modificación del interior de la vivienda existente en la c/ Roger de Llúria, núm. 14, 3r, esq., por el presente anuncio se notifica al Sr. Ricardo Malvar Menéndez la propuesta de demolición del instructor de día 9 de junio de 2014, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

“Vista la resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 de apertura de expediente disciplinario, dictado según lo que prevén el art. 61 y siguientes de la Ley 10/90 de la CAIB, de disciplina urbanística.

Visto que dicha resolución fue notificada según lo que dispone el art. 59/4 de la Ley 30/92 y que, por lo tanto, ha transcurrido el plazo de dos meses y no se ha solicitado la preceptiva licencia para las obras.

El instructor del expediente propone:

**PRIMERO.** La demolición de las obras descritas en el expediente a costa del interesado.

**SEGUNDO.** Que se notifique esta propuesta al interesado para que en un plazo de diez días formule todas las alegaciones que estime convenientes.

Lo que le comunico a los efectos correspondientes.”

Pollença, 10 de juliol de 2014

**El alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavia

